

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y
DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI
2022 - 2024"



CÓDIGO: MEM-GRDDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI ING. DEYVI VINCENTI VIZCARRA PEÑALIZA JEFE (R) DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES O DEFENSA CIVIL CIP: 287600</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI Econ. Wilfredo Molina Miranda GERENTE MUNICIPAL</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI Roberto Italiano Pascal ALCALDE</p>
JEFE (R) DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES O DEFENSA CIVIL	GERENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL
Fecha: 21-11-2022	Fecha: 23-11-22	Fecha: 23-11-22

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGREDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



INDICE

I.	INFORMACION GENERAL	5
1.1.-	INTRODUCCIÓN	6
1.1.1.-	PROCESOS	7
1.1.2.-	PREPARACIÓN	7
1.1.3.-	UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y LÍMITES DEL DISTRITO DE MEGANTONI	9
1.1.4.-	LIMITES	9
1.1.5.-	ILUSTRACIÓN 1: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO DE MEGANTONI	10
1.2.-	BASE LEGAL	11
1.2.1.-	Ley N°29664	11
1.2.2.-	Ley N°29158	11
1.2.3.-	LEY N°27867	11
1.2.4.-	LEY N°27972	11
1.2.5.-	LEY N°30787	11
1.2.6.-	DECRETO SUPREMO N°048-2011-PCM	11
1.2.7.-	DECRETO SUPREMO N°111-2012-PCM	11
1.2.8.-	DECRETO SUPREMO N°034-2014-PCM	11
1.2.9.-	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°276-2012-PCM	12
1.2.10.-	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°180-2013-PCM	12
1.2.11.-	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°028-2015-PCM	12
1.2.12.-	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°185-2015-PCM	12
1.2.13.-	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°188-2015-PCM	12
1.2.14.-	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°149-2020-PCM	12
1.3.-	OBJETIVO	12
1.3.1.-	OBJETIVO GENERAL.	12
1.3.2.-	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	13
1.3.3.-	PINALIDAD.	14
1.3.4.-	ALCANCE.	14
II.	DIAGNOSTICO	15



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGREDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



2.1.- DESCRIPCION DE LA EMERGENCIA O DESASTRES	16
2.1.1.- PELIGROS	16
2.1.1.1.- PELIGROS NATURALES	16
2.1.2.- AMENAZAS TECNOLÓGICAS	16
2.1.2.1.- INCENDIOS URBANOS Y FORESTALES	16
2.1.3.- VULNERABILIDAD	18
2.1.4.- SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA	18
2.1.5.- RECURSOS HUMANOS	19
2.2.- EVALUACION DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA O DESASTRE	19
III. IDENTIFICACION DE NECESIDADES Y FORMULACION DEL PLAN DE REHABILITACION	22
3.1.- PRIORIZACION DE NECESIDADES PARA LA REHABILITACION	23
3.1.1.- POBLACIÓN	23
3.1.2.- ETAPAS	26
3.1.2.1.- ETAPA DE LA EMERGENCIA	26
3.1.2.2.- ETAPA DE REHABILITACION	26
3.1.2.3.- ETAPA DE RECONSTRUCCION	27
3.1.2.4.- OBJETIVOS	27
3.1.2.5.- LINEAS DE ACCION	27
3.1.2.6.- RECOMENDACIONES GENERALES	28
3.1.2.7.- RECOMENDACIONES POR DIMENSION	29
3.2.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO E IDENTIFICACION DE RESPONSABLES DE SU FINANCIAMIENTO	30
3.3.- IMPLEMENTACION DEL PLAN DE REHABILITACION	30
3.3.1.- PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES	30
3.3.2.- PRIORIZACION DE INTERVENCIONES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS BASICOS E INFRAESTRUCTURA Y NORMALIZACION PROGRESIVA DE MEDIOS DE VIDA.	31
3.3.2.1.- ETAPAS	31
3.3.2.2.- OBJETIVOS	33
3.3.2.3.- LÍNEAS DE ACCIÓN	33
3.3.3.- FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE REHABILITACIÓN	35



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MDM-OCRDDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



3.3.3.1.- PRESUPUESTO ANALITICO PLAN DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS	35
3.3.3.2.- PRESUPUESTO ANALITICO PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS	36
3.3.3.3.- PRESUPUESTO ANALITICO PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES	37
IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE REHABILITACION	38
4.1.- SEGUIMIENTO DEL PLAN	39
4.2.- EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS	39
4.3.- DESARROLLO DEL PROCESO Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES	39
4.4.- APROPIACIÓN DE ACTORES INSTITUCIONALES	40
4.5.- INSTRUMENTOS DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	40
4.6.- ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES	40
4.7.- DESARROLLO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y HABILIDADES INSTITUCIONALES	40
4.8.- MATRIZ PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE PREPARACIÓN	41
V. PASOS PARA LA FORMULACIÓN DE UN PROCESO DE PLANIFICACIÓN	42
5.1.- PASOS	43
5.1.1.- CONSTRUIR Y SOSTENER INFORMACIÓN	43
5.1.2.- PARA REDUCIR LAS VULNERABILIDADES	44
5.1.3.- LA NECESIDAD DE LLEGAR A ACUERDOS	45
5.1.4.- LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES	46
5.1.5.- LA FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS	47
5.1.6.- LA FORMALIZACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	49
VI. REHABILITACIÓN	51
6.1.- CONCEPTO	52
6.1.1.- ORGANIGRAMA DEL GRUPO DE TRABAJO	52
6.1.2.- ORGANIGRAMA DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL	54
6.2.- DISPOSICIONES GENERALES	55
6.3.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	55
6.4.- CONTROL Y COORDINACIÓN	56



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y
DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI
2022 - 2024"



CÓDIGO: MEM-OGREDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62

I. INFORMACION GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MEGANTONI 2022 - 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGRODC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



1.1.- INTRODUCCIÓN

El presente plan de Rehabilitación 2022-2024 considera aquellas actividades relacionadas con áreas relevantes para restablecer la normalidad de los medios de vida de la población del Distrito de Megantoni, por ello son fundamentales aquellas actividades que tienen relación con los servicios a la comunidad y su saneamiento.

Por saneamiento se entenderá la normalización de dominio acerca de propiedades y terrenos, de manera de contar con los antecedentes previos necesarios para canalizar los recursos a personas naturales o jurídicas según corresponda certeramente al lugar siniestrado.

El presente documento es un instrumento de que establece el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización y capacitación de la sociedad, con el propósito de gestionar una respuesta acertada a nivel distrital. Al anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, así como para establecimiento de procedimientos y protocolos de actuación para la respuesta a emergencias en el ámbito distrital.

La Municipalidad Distrital de Megantoni a través de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres ha elaborado el instrumento técnico denominado "PLAN DE REHABILITACION ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES - 2022-2024" a fin de mitigar los efectos, ante la ocurrencia de los peligros ocasionados por desastres naturales y la reducción de las vulnerabilidades en la población, en las actividades económicas, actividades agrícolas, entre otros, con la finalidad de evitar la generación de nuevos escenarios de riesgo y desastres.

Un desastre es una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad que causa grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"



CÓDIGO: MM-GRDDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62

Si bien los desastres se clasifican de acuerdo al origen del peligro que lo genera (fenómenos naturales o antrópicos - inducidos por el ser humano), son las condiciones de vulnerabilidad y las capacidades de la sociedad afectada las que determinan la magnitud de los daños.

Ante un accidente de gran magnitud registrado en el distrito de Megantoni el grado de afectación será determinado no tanto por la gravedad de daños en la infraestructura sino más bien en el grado de organización de las autoridades responsables de la respuesta y de la misma población que deberá afrontar la situación. De ello dependerá que una simple emergencia se convierta en un desastre, o simplemente con una adecuada organización podremos afrontar un desastre como si fuera una simple emergencia.

1.1.1.- PROCESOS

En general las operaciones de emergencia son conducidas por un sistema completo de tres procesos, desarrollado por los gobiernos, el sector privado y las comunidades para hacer frente a una situación de emergencia o desastre: proceso de preparación, proceso de respuesta y proceso de rehabilitación.

1.1.2.- PREPARACIÓN

La preparación es un proceso esencial para garantizar la efectividad de la respuesta, y parte de la premisa de que existe el riesgo residual, donde las condiciones de peligro y vulnerabilidad no son reducidas en su totalidad habiendo siempre algún grado de probabilidad de ocurrencia de daños y pérdidas, que serán menores en la medida que se hayan implementado las acciones prospectivas y correctivas del riesgo.

El proceso de preparación involucra 06 Sub Procesos que se realizan antes de ocurrir la emergencia con el fin de tener mejores capacidades y mejorar la respuesta efectiva en caso de un desastre, y sus principales aspectos son:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGRODC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



La Municipalidad Distrital de Megantoni a través de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres ha elaborado el instrumento técnico denominado "PLAN DE REHABILITACION ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES - 2022-2024" a fin de mitigar los efectos, ante la ocurrencia de los peligros ocasionados por desastres naturales y la reducción de las vulnerabilidades en la población, en las actividades económicas, actividades agrícolas, entre otros, con la finalidad de evitar la generación de nuevos escenarios de riesgo y desastres.

En el Distrito de Megantoni, los centros poblados, comunidades y asentamientos rurales se encuentran vulnerables a diversos tipos de eventos o desastres naturales, siendo uno de los peligros más recurrentes son las inundaciones, que se presentan cada año a causa de las precipitaciones fluviales y desborde de los ríos, generando daños en infraestructura pública, privada, agrícola y población en general, dejando pérdidas de materiales y vidas humanas. La población se encuentra en situación de vulnerabilidad por su condición social (pobreza y extrema pobreza), por su ciclo de vida (niños, niñas, ancianos, enfermos etc.), y/o por su ubicación territorial y más aún se incrementa las situaciones de vulnerabilidad del Distrito de Megantoni en las comunidades



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MDM-OGRD-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



nativas que se ubican en las cuencas las cuales se encuentran alejadas, de la capital del distrito.

1.1.3.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y LÍMITES DEL DISTRITO DE MEGANTONI

El Distrito de Megantoni, se localiza al norte de la provincia de La Convención y al norte de la región Cusco; se creó el 06 de julio del 2016 mediante Ley N°30481, siendo la capital el centro poblado de Camisea.

Se encuentra entre las coordenadas geográficas:

Latitud: 11°11'44.814" - 12°14'52.683" Sur

Longitud: 73°29'11.229" - 72°13'27.444" Oeste.

Cuenta con una superficie de 10,722.71 km², ocupando el 32.77% de la provincia de La Convención y el 14.85% de la superficie regional de Cusco.

1.1.4.- LIMITES

Los límites políticos del distrito son:

- **Norte:** Distrito de Sepahua, Prov. De Atalaya, Región de Ucayali.
- **Sur:** Distrito de Echarati, Prov. La Convención, Región de Cusco.
- **Este:** Distrito de Fitzcarrald, Prov. del Manu, Región de Madre de Dios.
- **Oeste:** Distrito de Echarati, Prov. La Convención, Región de Cusco - Distrito de Rio Tambo, Prov. de Satipo, Región de Junín.

Existen 23 comunidades nativas en el distrito, de los cuales los que cuentan con mayor extensión superficial son Nueva Luz con 48,626 has, Timpia con 36,827 has, Puerto Huallana con 35,112 has, Ticumpinia con 34,689 has, Camana 26,690 has, Carpintero



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI 2022 - 2024"



CÓDIGO: MEM-OGRDCC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62

1.2.- BASE LEGAL

1.2.1.- Ley N°29664

- Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.

1.2.2.- Ley N°29158

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

1.2.3.- LEY N°27867

- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

1.2.4.- LEY N°27972

- Ley Orgánica de Municipalidades.

1.2.5.- LEY N°30787

- Ley que Incorpora la Aplicación del Enfoque de Derechos en favor de las personas Afectadas o Damnificadas por Desastres.

1.2.6.- DECRETO SUPREMO N°048-2011-PCM

- Que aprueba el Reglamento de la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

1.2.7.- DECRETO SUPREMO N°111-2012-PCM

- Que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

1.2.8.- DECRETO SUPREMO N°034-2014-PCM

- Que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MDM-GRDDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



1.2.9.- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°276-2012-PCM

- Que aprueba los Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

1.2.10.- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°180-2013-PCM

- Que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.

1.2.11.- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°028-2015-PCM

- Que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.

1.2.12.- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°185-2015-PCM

- Que aprueba los Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva.

1.2.13.- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°188-2015-PCM

- Que aprueba los Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia.

1.2.14.- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°149-2020-PCM

- Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno.

1.3.- OBJETIVO

1.3.1.- OBJETIVO GENERAL.

El Plan de Preparación ante Emergencias y Desastres del distrito de Megantoni tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades de los principales actores responsables de la ejecución de la gestión reactiva, así como de la población, creando condiciones adecuadas en la población y técnicas en las

Página 12



000193

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGREDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



instituciones públicas y privadas a nivel distrital para que puedan brindar una respuesta oportuna, eficaz y eficiente y asistir a las personas que se encuentren en peligro inminente o que hayan sobrevivido a los efectos dañinos de un fenómeno natural, socio natural o inducido por la actividad humana.

1.3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Para lograr el objetivo central es necesario que la Municipalidad Distrital de Megantoni alcance los siguientes objetivos específicos.

a. Tener una dependencia organizada con personal capacitado en Gestión de Riesgos de Desastres y con recursos a fin de promover la implementación de acciones de preparación a nivel distrital en coordinación con integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, Grupo de Trabajo y la población en general.

b. Conocer los escenarios de riesgo en el ámbito distrital.

c. Elaborar, actualizar y difundir el Planes de Preparación ante Emergencias y Planes de Contingencia ante diferentes eventos naturales e inducidos por la acción humana.

d. Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades como organización, capacitación, equipamiento dentro de las Gerencias de la Municipalidad que integran al Grupo de Trabajo e integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Megantoni.

e. Fortalecer a nivel distrital, la gestión de recursos tanto de infraestructura, logísticos, para Asistencia Humanitaria y la implementación de las acciones de preparación.

f. Promover la participación organizada de los Sectores, Organismos de Primera Respuesta e Instituciones Privadas, en lo que corresponde a la respuesta a emergencias y rehabilitación, que conlleve asegurar el normal desarrollo de las actividades para la protección de la población, de la infraestructura, medios de vida y del ambiente, en coordinación con las entidades públicas y privadas empresas de extracción de gas PLUS PETROL, REPSOL, PETROBAS Y TGP.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



1.3.3.- FINALIDAD.

Establecer la programación de actividades que se desarrollaran para fortalecer las capacidades de los organismos responsables de implementar y ejecutar la gestión reactiva en el distrito, así como de la población, en las actividades de Planeamiento, Desarrollo de Capacidades para la Respuesta, Gestión de Recursos para la Respuesta, Monitoreo y Alerta Temprana e información pública y sensibilización a la población, entre otras tareas, lo cual permita resolver de manera eficaz y oportuna las necesidades generadas como producto del impacto de un peligro, ya sea natural o inducido por la acción humana, que afecta sobre la población, su infraestructura y medios de vida, debido a su vulnerabilidad.

1.3.4.- ALCANCE.

Las disposiciones contenidas en el presente Plan, son de aplicación obligatoria, para todos los funcionarios y servidores de la Municipalidad distrital de Megantoni, sus Gerencias, Sub Gerencias, unidades orgánicas y de los Organismos de Primera Respuesta, así como de las Instituciones públicas y privadas del distrito de Megantoni, de los conformantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil de Distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y
DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"



CÓDIGO: MDM-OGRDCC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62

II. DIAGNOSTICO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-GRDDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



2.1.- DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRES

Tomando como base el Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos Naturales, publicado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de desastres - CENEPRED; se desarrollan matrices que permiten caracterizar el riesgo en situaciones específicas

2.1.1.- PELIGROS

2.1.1.1.- PELIGROS NATURALES

- Sismos

Esta metodología permite conocer, en términos de probabilidad, la severidad sísmica con la cual podría ser sacudida un área en un determinado lapso de tiempo. Este parámetro es expresado en términos de aceleración. Para tal efecto, se hace uso del catálogo sísmico y fuentes sísmogénicas definidas por el Instituto Geofísico del Perú (Tavera et al, 2012), las ecuaciones de atenuación definidas por Young et al (1997) para fuentes de subducción y de Sadigh et al (1997) para las fuentes continentales. El algoritmo utilizado para el cálculo del peligro sísmico es el CRISIS- 2007 (Ordáz et al, 2007). Para el área de estudio se obtiene, para un periodo de retorno de 50 años con el 10% de excedencia, valores de aceleración entre 360 a 420 gals (Figura 15), equivalentes a intensidades del orden de VII-VIII (MM); es decir, suficientes como para producir daños estructurales, deslizamientos y posibles escenarios de licuación de suelos en la ciudad de Huacho.

2.1.2.- AMENAZAS TECNOLÓGICAS

2.1.2.1.- INCENDIOS URBANOS Y FORESTALES

Como se sabe, la mayor causa de incendios en viviendas y/o comercios es producida por el uso inadecuado de velas, explosiones de balones de gas, por mala manipulación, inadecuado almacenamiento de productos químicos, mal estado de las instalaciones eléctricas, acumulación de material en desuso, entre otros.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

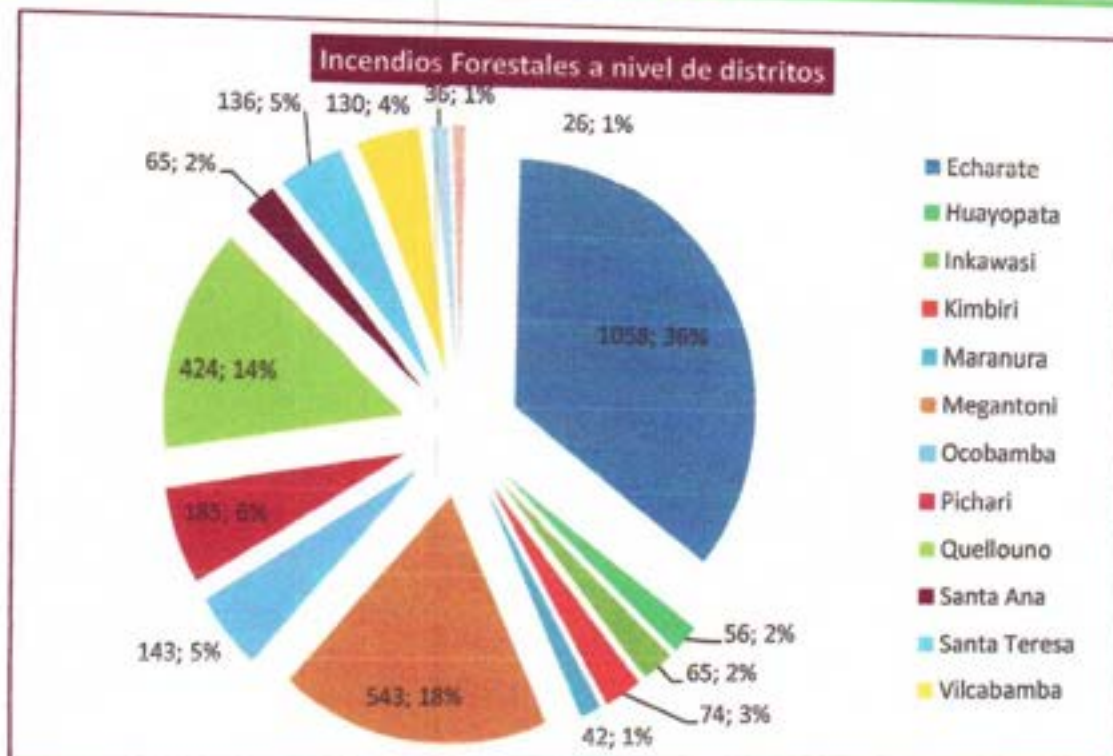
2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



2.1.3.- VULNERABILIDAD

Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Así mismo para hacer el cálculo del número de pérdidas de vidas humanas se toma la concentración poblacional tomando en consideración los centros poblados y comunidades con mayor presencia poblacional, en el ámbito del distrito lo que permite establecer la diferenciación de los escenarios de riesgo.

2.1.4.- SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA

Actualmente el distrito de Megantoni no cuenta con un sistema de alerta temprana implementado en el distrito, por lo que se sugiere hacer las coordinaciones correspondientes con las juntas vecinales a fin de poder programar y ejecutar un sistema de alerta temprana en el ámbito distrital, dentro de las posibilidades y recursos que están puedan tener, mientras se concreta el diseño de un sistema



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGREDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



de alerta temprana definido, especialmente para los peligros de desborde de ríos, inundaciones y aluviones .

2.1.5.- RECURSOS HUMANOS

• Grupo de Trabajo

Este Grupo debe proporcionar información a la municipalidad sobre los recursos disponibles de cada uno de sus integrantes, así como elaborar y aprobar el plan de trabajo anual en materia de preparación, respuesta y rehabilitación en gestión del riesgo de desastres, el primer trimestre de cada año

• Plataforma Distrital

Esta debe proporcionar información a la municipalidad sobre los recursos disponibles de cada uno de sus integrantes, así como elaborar y aprobar el plan de trabajo anual en materia de preparación, respuesta y rehabilitación en gestión del riesgo de desastres, el primer trimestre de cada año.

2.2.- EVALUACION DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA O DESASTRE

2.2.1.- ANALISIS DE EXPOSICIÓN AL PELIGRO DE INUNDACIONES

El peligro de mayor recurrencia en el territorio de la región Cusco y con altos niveles de intensidad, son las inundaciones; es así que en un contexto de cambio climático donde las precipitaciones se agudizan y el nivel de los caudales de los ríos se intensifica, colmatando los mismos hasta el punto de perder su lecho, llegando al mismo nivel de sus márgenes.

Por las características del distrito, el principal peligro natural son las inundaciones, las cuales se incrementan en época de lluvias cuando aumentan los caudales de los ríos. Las zonas de alto riesgo son aquellos centros poblados cercanos a las riberas de los ríos Urubamba, Camisea, Ficha, Huitiricoya, Sensa y Mishahua.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGRODC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



Zona de Peligro Muy Alto

La ocurrencia de inundaciones, debido a la conformación de un medio donde resaltan pendientes entre 0° a 5° con formaciones planas como altiplanicies y fondos de valle que implican procesos fluviales intensos, con zonas de meandros y llanos inundables. También dependerá de la intensidad y duración de la precipitación.

Zona de Peligro Alto

La ocurrencia de inundaciones debido a la confrontación de un medio con pendientes entre 6° y 15°, con formaciones que responden



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI 2022 - 2024"

CÓDIGO: MOM-OGRDDC-2022-01

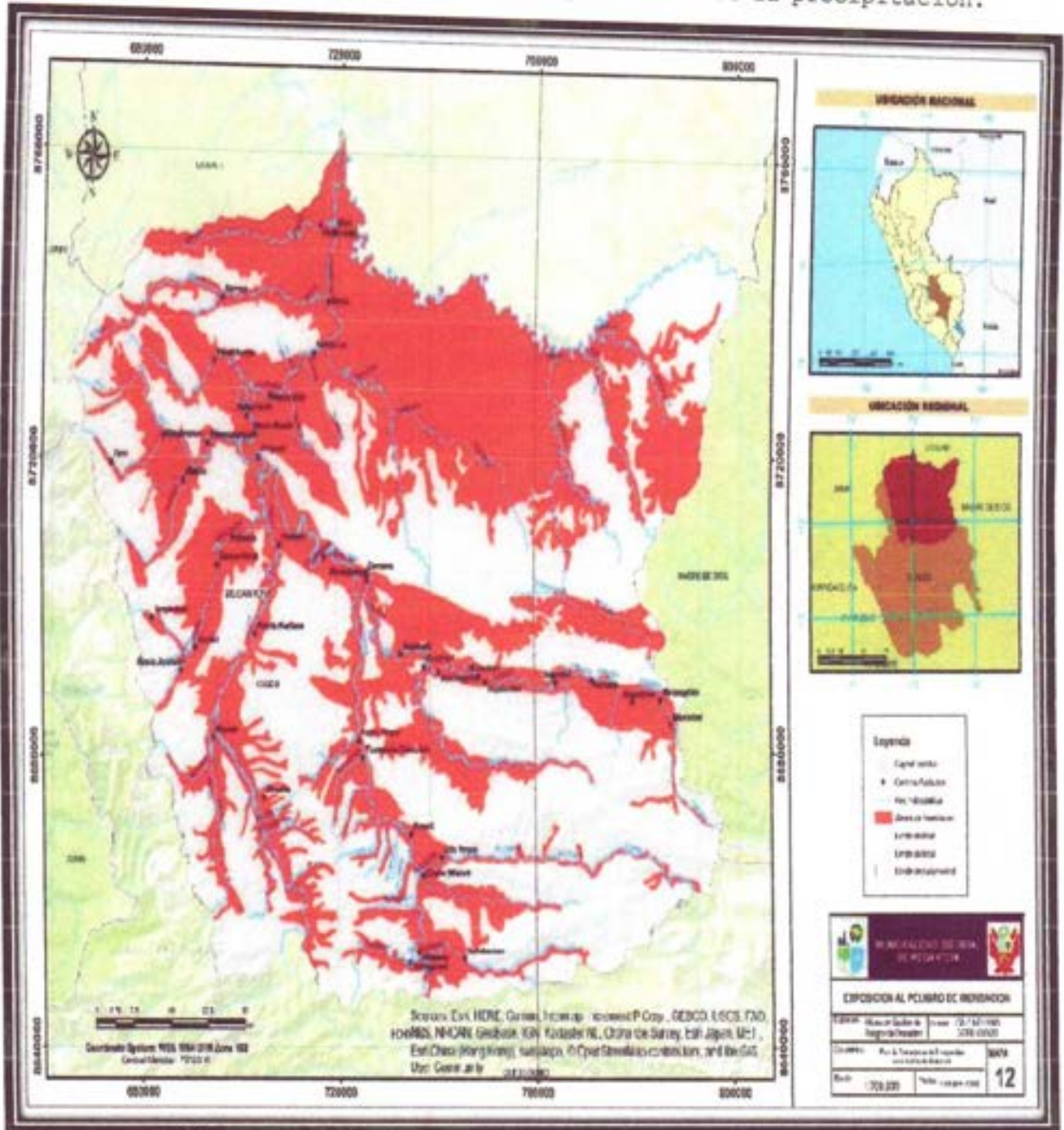
VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



a zonas allanadas y altiplanicies planas y montañas allanadas. También dependerá de la intensidad y duración de la precipitación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y
DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGREDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



III. IDENTIFICACION DE NECESIDADES Y
FORMULACION DEL PLAN DE
REHABILITACION



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MEGANTONI 2022 - 2024



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI 2022 - 2024"



CÓDIGO: MEM-OGREDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62

3.1.- PRIORIZACION DE NECESIDADES PARA LA REHABILITACION

3.1.1.- POBLACIÓN

La población se encuentra en situación de vulnerabilidad por su condición social y/o por su ubicación territorial. Por lo que, se realizan planes de contingencia para la atención de emergencias que sugiere priorizar actividades de contingencia que permiten la preparación y respuesta frente a una emergencia o desastre.

De acuerdo a la información recogida de los Padrones Comunales y consulta a los jefes de las Comunidades Nativas - 2017, descrita en el Plan de Desarrollo Local Concertado Megantoni al 2021, el distrito cuenta con 14,363 habitantes, con una tasa de crecimiento estimada de 5.57% (2007 - 2017) y una densidad poblacional de 1.34 hab/km², siendo los pueblos originarios Machiguenga, Ashaninka, Yine Yami, Nanti y Kaquinte, quienes concentran la mayor cantidad de población, mientras que una mínima parte son los denominados "colonos". Cuenta con una población flotante que está conformada por el conjunto de trabajadores que prestan servicios a las empresas de explotación de gas. A ello se suma la reciente creación del distrito que está generando expectativas por la instalación de la Municipalidad Distrital de Megantoni y otras instituciones públicas y privadas.

Producto de estos flujos poblacionales es que se viene incrementado la demanda de servicios de alojamiento, alimentación, transporte entre otros. En el siguiente cuadro hay que tener en cuenta que la información de los centros poblados es referencial, ya que los centros poblados censados el 2007 pertenecen al distrito de Echarati, según la referencia espacial se tiene 47 centros poblados (2007) en el distrito de Megantoni. Para el año 2017, según la información de los Padrones Comunales se cuenta con 45 centros poblados y una población de 14,363 habitantes.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MDN-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



Distrito Echarati - Centros Poblados	Población 2007	Distrito Megantoni - Centros Poblados	Población 2017
Miaria	470	Miaria	1,600
Kirigueti	1,019	Kirigueti	1,250
Timpia (Misión)	622	Timpia (Misión)	1,135
Nueva Luz	689	Nueva Luz	1,125
Camisea	351	Camisea	1,001
Nuevo Mundo	468	Nuevo Mundo	847
Segakiato	320	Segakiato	625
Puerto Huallana	389	Puerto Huallana	600
Ticumpinia Chocoriari	324	Ticumpinia Chocoriari	580
Shivankoreni	343	Shivankoreni	496
Puerto Rico	308	Puerto Rico	427
Nueva Vida	203	Nueva Vida	400
Camana	462	Camana	396
Kochiri	230	Kochiri	380
Mayapo	283	Tangoshiari	329
Cashiriari	209	Mayapo	326
Sensa	244	Cashiriari	325
Porotobango	71	Sensa	324
Vista Alegre	31	Porotobango	297
Campo Verde	99	Montetoni	160
Pamencharoni	104	Vista Alegre	143
Taini	181	Campo Verde	132
Kitepampani	27	Pamencharoni	132
Maseca	95	Mashia	132



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y
DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGRODC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



Kuwalt	23	Talni	100
Sababantiari	83	Kitepampani	96
Meranquiato	64	Maseca	95
Selva Verde	61	Kuwalt	90
Kitaparay	96	Sababantiari	86
Túpac Amaru	52	Saringaveni	69
Alto Timpia	49	Meranquiato	68
Yopocoriari	14	Selva Verde	63
Babroquiari	25	Kitaparay	60
Inaroato	18	Túpac Amaru	59
Poeni	24	Seguntuari (Omaranea)	55
Kuiria	10	Shintorini	50
Saguntoari	30	Iromane	50
Malvinas	7	Alto Timpia	49
Sonkarinashiato	4	Yaroato	47
Mashopo	27	Segakiari	45
Komaguinoroato	18	Yopocoriari	35
Vorlorioari	10	Babroquiari	25
Toshima	33	Kuvantiari	21
Sacramento	6	Nueva Jerusalén	20
Saboroari	27	Inaroato	18
Orosanteni	17		
La Tropicana	16		
Total	8,256	Total	14,363



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI 2022 - 2024"



CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62

3.1.2.- ETAPAS

3.1.2.1.- ETAPA DE LA EMERGENCIA

Para hacer frente a la emergencia, se debe establecer la magnitud de los daños, de acuerdo a un primer levantamiento de información.

Una parte importante dentro de la emergencia, es la recolección de información y la coordinación de las acciones, función que tiene el Centro de Operaciones de Emergencia. La información recolectada y analizada por este Centro, de carácter social debe priorizar los datos referidos a: heridos, damnificados e infraestructura dañada: viviendas, puentes y caminos. Con esta información se toman las primeras decisiones.

Los informes deben emanar desde los organismos de base territorial de manera que esa información sea normalizada y canalizada, los informes emanan desde las juntas vecinales, Serenazgo, Casas Vecinales hacia el COE distrital con secuencias horarias regulares previamente acordadas.

Estos informes deben ser consolidados para luego estructurarse en el "Informe de Incidente o Emergencia".

3.1.2.2.- ETAPA DE REHABILITACION

El plan debe considerar aquellas actividades relacionadas con áreas relevantes para restablecer la normalidad de la vida, por ello son fundamentales aquellas actividades que dicen relación con los servicios a la comunidad y su saneamiento. Por saneamiento se entenderá la normalización de dominio acerca de propiedades y terrenos, de manera de contar con los antecedentes previos necesarios para canalizar los recursos a personas naturales o jurídicas según corresponda certeramente al lugar siniestrado.

Con relación a los servicios a la comunidad, es menester abocarse principalmente en las áreas de educación, salud y equipamiento comunitario.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI 2022 - 2024"



CÓDIGO: MEM-OGREDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62

Las actividades deben enfocarse en acciones relativas a rehabilitación, demolición, habilitación, reparación, reconstrucción, construcción, diseño. Cada una de las actividades debe desagregarse según presupuestos aproximados, localización según comuna y organismo público responsable de la ejecución.

3.1.2.3.- ETAPA DE RECONSTRUCCION

Los siguientes son los principios que orientaron la confección del Plan: En términos generales los principios orientadores de la acción. Rapidez, coordinación y coherencia

Recuperar lo destruido mejorando la calidad de los servicios;

Reconstruir con respeto y protección de las características del entorno natural y de las costumbres locales;

Financiar principalmente, con recursos adicionales a los programas normales;

El plan debe ser enriquecido durante la ejecución atendiendo a la necesaria flexibilidad que impone la realidad asociada al daño causado y a los recursos disponibles.

3.1.2.4.- OBJETIVOS

Recuperar el nivel de habitabilidad, cobijo y seguridad de las personas, manteniendo las características peculiares de las localidades rurales y preservando un armónico desarrollo urbano;

Restablecer el nivel de uso de la infraestructura pública en particular aquella orientada a servir a la comunidad;

Asegurar las condiciones suficientes para el funcionamiento normal y creciente de las actividades económicas; y

Mejorar, en la medida de lo posible, la calidad de los recursos afectados, adaptándolos a los requerimientos y estado de desarrollo actual.

3.1.2.5. LINEAS DE ACCION



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI 2022 - 2024"



CÓDIGO: MDM-OGRDIC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62

Establecimiento de líneas de acción prioritarias de acuerdo a las necesidades detectadas. Se considera que en cualquier emergencia producto de un desastre de envergadura, se debe atender las siguientes líneas de acción:

Líneas de acción	
1	Saneamiento
2	Vivienda
3	Edificación pública
4	Salud
5	Educación
6	Telecomunicaciones
7	Equipamiento comunitario
8	Vialidad

3.1.2.6.- RECOMENDACIONES GENERALES

- El conocimiento general y específico de herramientas de Gestión de Riesgos para enfrentar emergencias debe impregnar a toda la organización municipal.
- Establecer roles al interior de los equipos municipales, como por ejemplo un centro de mando, y un encargado de comunicaciones para las situaciones de emergencia.
- Implementar centros de respuesta temprana en puntos estratégicos de la comuna con el fin de optimizar el flujo de información y toma de decisiones con respecto al manejo de la emergencia.
- Como parte de una cultura local de prevención, identificar y socializar lugares seguros de reencuentro social, habilitados con equipamiento necesario, que pudiera incluir



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGREDDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



por ejemplo, iluminación fotovoltaica y equipos de comunicación.

- Como parte de la preparación, estructurar una estrategia de comunicación con los actores locales, que permita un adecuado flujo de información y criterios de calidad de la información en términos de oportunidad, rigurosidad y relevancia en el contexto de la situación de emergencia.

3.1.2.7.- RECOMENDACIONES POR DIMENSION

Dimensión	Recomendaciones
Servicios Básicos	Agua Fortalecer la autonomía de suministro, por acumulación de agua, de cada centro de emergencia que garantice el suministro en caso de corte prolongado. Capacitar a organizaciones sociales y juntas de vecinos en el tratamiento del agua en el caso de emergencia.
	Energía Equipar con alumbrado de emergencia a lugares identificados como sectores seguros de reencuentro social post evento de catástrofe.
Basuras y escombros	Identificar y habilitar lugares transitorios y definitivos para la acumulación y acopio de escombros y basura.
Habitabilidad	Elaborar un protocolo de habitabilidad de emergencia para familias cuyos hogares se hayan visto destruidos. Para este fin, se deben identificar sectores de uso público situados en zonas seguras y con condiciones suficientes para la rápida instalación de viviendas de emergencias.
Gobernabilidad	Contar con un centro de mando estratégico, adecuadamente emplazado, para desarrollar las operaciones de comunicación y coordinación durante una eventual emergencia.
	Capacitaciones a las organizaciones sociales y juntas de vecinos, en prevención y respuesta a emergencias de desastres para contar con una comunidad proactiva y con conocimiento frente a los riesgos del territorio.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGREDDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



Comunidad	<p>Incentivar la planificación familiar y comunitaria entorno a situaciones de evacuación y sobrevivencia en caso de emergencia.</p> <p>Fortalecer los hábitos sanitarios tales como la preservación adecuada de los alimentos, el lavado de manos y el consumo de agua potable con el objetivo de reducir enfermedades.</p>
-----------	--

3.2.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO E IDENTIFICACION DE RESPONSABLES DE SU FINANCIAMIENTO

Se deben reconocer las fuentes de financiamiento disponibles para la concreción de un Plan de envergadura destinado a restablecer y recuperar la infraestructura perdida o destruida, y además aprovechar como oportunidad la situación para mejorar los estándares de los servicios existentes antes del desastre. Es por ello la necesaria claridad acerca de las fuentes de financiación disponibles, tanto nacionales, sectoriales, y regionales, además de los recursos de libre disponibilidad dispuestos directamente del presupuesto de la nación para atender la emergencia.

3.3.- IMPLEMENTACION DEL PLAN DE REHABILITACION

3.3.1.- PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES								
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PROGRAMADO	UNIDAD	ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2022 - 2024					
			ENERO HASTA DICIEMBRE (SEGÚN CADA PLAN DE CONTINGENCIA)					
REUNIONES DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL (SENSIBILIZACIÓN ZONA SUR - ZONA NORTE)	12	EVENTO	X	X	X	X	X	X
ENTREGA DE BIENES SEGÚN EL PLAN, (DESASTRE NATURAL)	12	EVENTO	X	X	X	X	X	X
DIFUSIÓN MEDIANTE APLICATIVOS FACEBOOK Y TWITTER MEDIANTE SPOTS - OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL RLPP.	12	ANUNCIOS	X	X	X	X	X	X



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y
DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGREDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



3.3.2.- PRIORIZACION DE INTERVENCIONES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS BASICOS E INFRAESTRUCTURA Y NORMALIZACION PROGRESIVA DE MEDIOS DE VIDA.

3.3.2.1.- ETAPAS

Emergencia	<p>Se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Establecer la magnitud de los daños.</p> <p>Dictar los decretos e instrucciones correspondientes. Recolectar información y coordinaciones por parte del COE.</p> <p>Recopilar información sobre necesidades y cumplimiento en el Informe de Incidente o de Emergencia.</p>
Rehabilitación	<p>Planear y ejecutar actividades para restablecer los servicios a la comunidad y saneamiento.</p> <p>Desagregar las actividades por presupuesto estimado, localización y organismo público responsable de la ejecución.</p>
Reconstrucción	<p>Definir principios, objetivos y líneas de acción que guíen la ejecución.</p> <p>Identificar financiamiento del Plan. Sectorial, nacional, regional o de fuentes especiales.</p> <p>Realizar informes de seguimiento periódicos y por línea de acción.</p> <p>Evaluar resultados de acuerdo a metas acordadas e informadas previamente.</p>

➤ ETAPA DE LA EMERGENCIA

Para hacer frente a la emergencia, se debe establecer la magnitud de los daños, de acuerdo a un primer levantamiento de información.

Una parte importante dentro de la emergencia, es la recolección de información y la coordinación de las acciones, función que tiene el Centro de Operaciones de Emergencia. La información recolectada y analizada por este Centro, de carácter social debe priorizar los datos referidos a: heridos, damnificados e



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGREDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



infraestructura dañada: viviendas, puentes y caminos. Con esta información se toman las primeras decisiones.

Los informes deben emanar desde los organismos de base territorial de manera que esa información sea normalizada y canalizada, los informes emanan desde las juntas vecinales, Serenazgo, Casas Vecinales hacia el COE distrital con secuencias horarias regulares previamente acordadas.

Estos informes deben ser consolidados para luego estructurarse en el "Informe de Incidente o Emergencia".

➤ ETAPA DE REHABILITACIÓN

El plan debe considerar aquellas actividades relacionadas con áreas relevantes para restablecer la normalidad de la vida, por ello son fundamentales aquellas actividades que dicen relación con los servicios a la comunidad y su saneamiento. Por saneamiento se entenderá la normalización de dominio acerca de propiedades y terrenos, de manera de contar con los antecedentes previos necesarios para canalizar los recursos a personas naturales o jurídicas según corresponda certeramente al lugar siniestrado.

Con relación a los servicios a la comunidad, es menester abocarse principalmente en las áreas de educación, salud y equipamiento comunitario.

Las actividades deben enfocarse en acciones relativas a rehabilitación, demolición, habilitación, reparación, reconstrucción, construcción, diseño. Cada una de las actividades debe desagregarse según presupuestos aproximados, localización según comuna y organismo público responsable de la ejecución.

➤ ETAPA DE RECONSTRUCCIÓN

Los siguientes son los principios que orientaron la confección del Plan: En términos generales los principios orientadores de la acción. Rapidez, coordinación y coherencia.

Recuperar lo destruido mejorando la calidad de los servicios;



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGREDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



Reconstruir con respeto y protección de las características del entorno natural y de las costumbres locales;

Financiar principalmente, con recursos adicionales a los programas normales;

El plan debe ser enriquecido durante la ejecución atendiendo a la necesaria flexibilidad que impone la realidad asociada al daño causado y a los recursos disponibles.

3.3.2.2.- OBJETIVOS

Recuperar el nivel de habitabilidad, cobijo y seguridad de las personas, manteniendo las características peculiares de las localidades rurales y preservando un armónico desarrollo urbano;

Restablecer el nivel de uso de la infraestructura pública en particular aquella orientada a servir a la comunidad;

Asegurar las condiciones suficientes para el funcionamiento normal y creciente de las actividades económicas; y

Mejorar, en la medida de lo posible, la calidad de los recursos afectados, adaptándolos a los requerimientos y estado de desarrollo actual.

3.3.2.3.- LÍNEAS DE ACCIÓN

Establecimiento de líneas de acción prioritarias de acuerdo a las necesidades detectadas. Se considera que en cualquier emergencia producto de un desastre de envergadura, se debe atender las siguientes líneas de acción:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y
DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGREDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



Líneas de
acción

1	Saneamiento
2	Vivienda
3	Edificación pública
4	Salud
5	Educación
6	Telecomunicaciones
7	Equipamiento comunitario
8	Vialidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y
DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



3.3.3.- FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE REHABILITACIÓN

3.3.3.1.- PRESUPUESTO ANALITICO PLAN DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS
TEMPERATURAS

La municipalidad Distrital de Megantoni no cuenta actualmente con ningún bien de ayuda humanitaria; para la atención de afectados o damnificados por los eventos de Bajas Temperaturas y Friaaje, Lluvias Intensas e Incendios Forestales; por ello se propone un presupuesto considerable, para realizar la adquisición de bienes e insumos para la atención de las actividades propuestas o emergencia a presentarse.

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO
1	COLCHA POLAR	UND	1000	35	35,000.00
2	GASOLINA DE 90 OCTANOS	GLN	300	24	7,200.00
3	PRENDAS DE VESTIR PARA POBLACIÓN VULNERABLE Y ADULTOS MAYORES (BUZO POLAR COMPLETO)	UND	1000	50	50,000.00
4	DIFUSIÓN (SPOT ANTE FRIAJES Y BAJAS TEMPERATURAS) REDES SOCIALES OFICINA DE	UND			
5	VIÁTICOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA OGRDDC, POR EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES.		750	5	3,700.00
TOTAL					S/. 95,900.00

Precios referenciales en el centro Poblado de Camisea



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y
DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGREDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



3.3.3.2.-.- PRESUPUESTO ANALITICO PLAN DE CONTINGENCIA ANTE
LLUVIAS INTENSAS

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	COSTO
1	CALAMINA DE ACERO CORRUGADO	PLANCH A	1500	25.00	37,500.00
2	CARPA PORTATIL 5 PERSONAS	GLN	30	1225.00	36,750.00
3	PLANCHA MADERA TRIPLY	UND	600	41.00	24,600.00
4	CARRETILLA TIPO	UND	40	140.00	5,600.00
5	PALA TIPO CUCHARA	UND	50	32.00	1,600.00
6	PICO CON MANGO	UND	50	32.00	1,600.00
7	SACOS DE POLIETILENO	UND	1000	2.00	2,000.00
8	COLCHA POLAR	UND	200	35.00	7,000.00
9	SABANAS	JGO	200	45.00	9,000.00
10	MOSQUITERO	UND	200	30.00	6,000.00
11	CAMA PLEGABLE METAL	UND	200	140.00	28,000.00
12	COLCHON ESPUMA ¼ PLZ	UND	200	140.00	28,000.00
13	BALDE PLASTICO 15	UND	100	25.00	2,500.00
14	CUCHARA DE ACERO	UND	300	2.50	750.00
15	CUCHILLO DE COCINA	UND	200	18.00	3,600.00
16	VASO PLASTICO	UND	300	2.00	600.00
17	PLATO HONDO PLASTICO	UND	300	5.00	1,500.00
	PLATO TENDIDO	UND	300	5.00	1,500.00
19	TAZA PLASTICO	UND	300	5.00	1,500.00
20	MACHETE TIPO SABLE	UND	100	30.00	3,000.00
21	LINTERNA ALOGENO	UND	10	70.00	700.00
22	PONCHO IMPERMEABLE	UND	10	35.00	350.00
23	OLLA DE ALUMINIO N°	UND	100	30.00	3,000.00
24	OLLA ALUMINIO N° 50	UND		90.00	4,500.00
25	GASOLINA 90 OCT	GLN		29.00	14,500.00
TOTAL					S/. 225.650.00

Precios referenciales en el centro Poblado de Camisea



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y
DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN
DE REHABILITACION



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MEGANTONI 2022 - 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



4.1.- SEGUIMIENTO DEL PLAN

Elaboración de Informes Periódicos.

El seguimiento del Plan de Reconstrucción debe ser permanente, entregando informes trimestrales a la contraparte nacional encargada de velar por su ejecución.

Se deben confeccionar el número de informes que sean necesarios para el buen seguimiento del Plan. Su contenido debe ordenarse de acuerdo con el avance de cada una de las líneas de acción. Los informes deben ser periódicos y su secuencia de entrega debe ser conocida por las autoridades (mensual, trimestral, u otra). Dado que el principio de transparencia es clave para el desarrollo del Plan, este debe estar a disposición de la comunidad, como por ejemplo, para las agrupaciones gremiales.

El seguimiento del Plan en forma periódica y regular permite detectar situaciones que afecten el normal desarrollo del Plan, problemas y buscar las medidas de corrección, portanto facilita el esfuerzo de coordinación entre los diferentes servicios públicos involucrados.

4.2.- EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

La evaluación del Plan debe establecer la relación exacta entre las líneas de acción acordadas y delimitadas, con las metas acordadas e informadas para cada una de ellas. Entre ambos campos se debe establecer el nivel o grado de cumplimiento por línea de acción.

4.3.- DESARROLLO DEL PROCESO Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES

La Planeación de la Rehabilitación desde sus inicios tuvo como estrategia la generación de capacidades, además del proceso de iniciación de la sensibilización en la institucionalidad sobre la importancia del tema de rehabilitación.

Para el proceso de generación de capacidades, se definieron tres líneas de acción: la primera enfocada a la apropiación de los actores institucionales; la segunda, dirigida a la educación,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MDM-OGRDCC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



sensibilización y divulgación; y una tercera, la institucionalización en el marco normativo del Distrito.

4.4.- APROPIACIÓN DE ACTORES INSTITUCIONALES

Desde su formulación se planteó que, dado que la rehabilitación post-desastre es una línea nueva en la gestión del riesgo, el Proyecto debería tener un proceso interinstitucional que progresivamente incorporara los resultados en el sistema de planificación territorial y sectorial del distrito. Desde esta perspectiva logró aproximarse de forma diferencial a los variados sectores y actores públicos y privados, haciendo especial énfasis en que la primera tarea de la agenda debería ser la apropiación del liderazgo del tema por parte de la OGRDCC, la integración del tema de rehabilitación al interior del Sistema Provincial de Gestión del Riesgo de Desastres

4.5.- INSTRUMENTOS DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

El qué, por qué, para qué y para quién, de Planeación de la Rehabilitación, así como los principios que orientan su formulación. La herramienta sirve como pieza promocional de difusión con diversos actores e instancias a lo largo de la duración del Proyecto.

4.6.- ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES

Se hizo análisis de los actores a los que era importante llegar por su rol en la rehabilitación de la ciudad y se diagnosticó cuáles eran sus intereses, actitud frente al tema y cuál sería el cambio que se debería dar en ellos.

4.7.- DESARROLLO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y HABILIDADES INSTITUCIONALES

La estrategia de generación de capacidades debe estar soportada por instrumentos que permitan una mejor respuesta ante la catástrofe generada por la ocurrencia del sismo. Para ello se identificaron



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y
DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MDM-OGRODC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



las normas existentes o necesarias en cada uno de los temas buscando permitir o facilitar el proceso de recuperación.

Se desarrollan contenidos a ser incorporados dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, convirtiendo el tema de rehabilitación en tema obligado, en cumplimiento con todo lo relacionado con la gestión de los atributos propios del ordenamiento territorial.

4.8.- MATRIZ PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE PREPARACIÓN

CUADRO B

MATRIZ EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO FISICO Y FINANCIERO A LAS
ACCIONES DE REHABILITACION CON DECLARATORIA DE ESTADO DE
EMERGENCIA

N°	DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA	VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA		ACCIONES PROGRAMADAS Y DESARROLLADAS					FECHA DE MODIFICACION Y/O ACTUACION	
	DENOMINACION	INICIO (DDMM AA)	FIN (DDMM AA)	ACCIONES GENERALES	DESCRIPCION ACCIONES ESPECIFICAS	COSTO (S/.)	COSTO TOTAL POR DECRETO (S/.)	% AVANCE (%)		DESCRIPCION DE COMPONENTES FALTANTES DE LA ACCION ESPECIFICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y
DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OCRDCC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



V. PASOS PARA LA FORMULACIÓN DE UN
PROCESO DE PLANIFICACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MEGANTONI 2022 - 2024



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGRODOC-2022-01

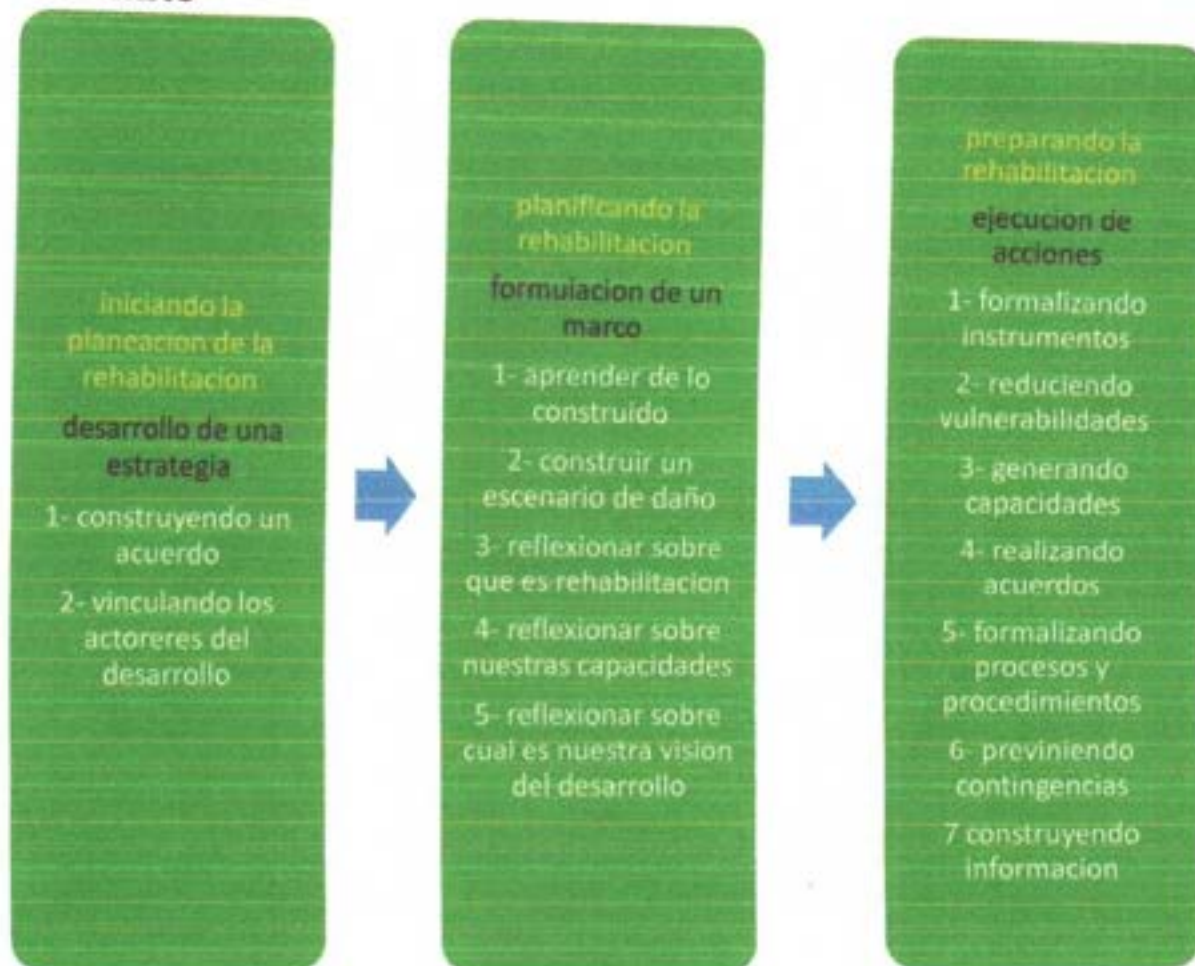
VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



5.1.- PASOS



5.1.1.- CONSTRUIR Y SOSTENER INFORMACIÓN

La información actualizada para los diferentes sectores del desarrollo objeto de la rehabilitación constituye uno de los procesos críticos: a mayor información, menor incertidumbre y mayor facilidad en tiempos para la toma de decisiones. La información para la rehabilitación está íntimamente ligada a la información para la planeación del desarrollo y la información sectorial.

La conformación de bases y sistemas de información contribuirá de manera indirecta a una mejor recuperación.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGRODC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



Un proceso de rehabilitación requiere de información en los siguientes niveles.

- a) Conformación y actualización de líneas base de información socioeconómica como soporte para la valoración del impacto del desastre y de las necesidades.
- b) Conformación y actualización de información de base sobre la funcionalidad del territorio, infraestructuras, equipamientos, edificaciones.
- c) Conformación y actualización de información relacionada con el conocimiento del territorio, condiciones ambientales, vocación del suelo, modelo de visión a futuro del uso del suelo.
- d) Levantamiento de información sobre la capacidad institucional, de gestión y de movilización de recursos de diverso orden.
- e) Políticas de custodia, manejo, redundancia y respaldo de la información estratégica del Estado (bases de datos, servicios públicos, registro ciudadano, catastro) y del sector privado (por ejemplo, sector financiero o información estratégica de negocio).
- f) Políticas y procedimientos para el levantamiento, procesamiento de información sobre afectación, necesidades, impactos y actualización de líneas base luego del desastre.
- g) Criterios para el manejo de información de la recuperación, sistemas de seguimiento y monitoreo.

5.1.2.- PARA REDUCIR LAS VULNERABILIDADES

Asociadas a las políticas de prevención del riesgo, la formulación y puesta en marcha de acciones tendientes a reducir la vulnerabilidad económica, social, institucional y física de un territorio se convierten en un factor determinante para reducir los efectos significativos de un desastre y, por ende, evitan tener que realizar esfuerzos mayores en recuperación.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGRODC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



Aunque toda tarea de prevención o preparación se orienta a reducir algún tipo de vulnerabilidad, para efectos de Planeación de la Rehabilitación se apuntaría a las siguientes acciones principales:

- Construcción de manera segura a partir de la reducción de la vulnerabilidad física, preparando las infraestructuras y edificaciones públicas y privadas para resistir el impacto del desastre de mayor magnitud y más probable. Incluye acciones de control de los procesos constructivos, reforzamiento estructural (por ejemplo para sismos), adaptaciones tecnológicas (inundaciones periódicas), entre otras.
- Localización con seguridad a través del desarrollo y aplicación de los instrumentos de planeación y orientación del ordenamiento territorial, identificando amenazas y zonas de riesgo, promoviendo procesos de relocalización de población en alto riesgo no mitigable, mitigándolo donde sea posible e impulsando el control del desarrollo informal.

5.1.3.- LA NECESIDAD DE LLEGAR A ACUERDOS

Un proceso de rehabilitación se caracteriza por la altísima complejidad, el corto tiempo, el escaso margen en los procesos de toma de decisiones y los innumerables intereses internacionales, nacionales, locales, políticos, económicos que entran en juego.

La realización de acuerdos y arreglos institucionales previos a la ocurrencia de un desastre contribuye a reducir los costos de transacción, valorar el tiempo como recurso estratégico de la rehabilitación, facilitar los procesos de coordinación y toma de decisiones y generar fluidez y confiabilidad en el desarrollo del proceso de rehabilitación. En ese orden de ideas las siguientes acciones de Preparación para la Rehabilitación contribuyen a reducir significativamente los conflictos en un proceso de rehabilitación:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGREDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



- a) Arreglos institucionales y pactos políticos frente a las competencias de los niveles nacional, regional y local en lo concerniente a los ámbitos de intervención, responsabilidad política, dispositivo institucional, condiciones para la toma de decisiones y participación de cada nivel.
- b) Acuerdos público-privados en torno a procesos contractuales en caso de prestación de servicios estatales provistos por particulares: transporte, concesiones de infraestructura, etc., que incluyan arreglos respecto del financiamiento de cargas de la rehabilitación, regímenes tarifarios, acceso a recursos públicos, entre otros.
- c) Acuerdos entre los diferentes sectores encargados de la ejecución de la rehabilitación con el fin de definir parámetros comunes de política para la rehabilitación y de articular arreglos institucionales frente a competencias para la formulación de las acciones de planeación y gestión de la rehabilitación temprana y de mediano y largo plazo.
- d) Acuerdos previos con la cooperación multilateral e internacional para fijar criterios de apoyo, acceso a recursos, procedimientos administrativos, entre otros.
- e) Acuerdos sobre los mecanismos de participación ciudadana en la rehabilitación, la promoción de la organización social, el sistema de rendición de cuentas y la ejecución transparente de los recursos de la rehabilitación.

5.1.4.- LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES

Para asumir un proceso de rehabilitación, al igual que para uno de atención de emergencia, no es suficiente contar con acuerdos, protocolos y procedimientos, sino que se requiere del aumento constante de la capacidad de los actores públicos, privados, comunitarios en los diferentes niveles estatales para manejarlos y apropiarse de ellos.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MDM-CGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



En ese sentido, la preparación para la rehabilitación debe desarrollar iniciativas tendientes a aumentar las capacidades de los diferentes actores mediante:

- a) Desarrollo de programas de difusión pública, sensibilización y motivación para involucrar a la sociedad en su conjunto en procesos de Planeación de la Rehabilitación.
- b) Realización de ejercicios de simulación basados en los escenarios de daño, donde cada actor pueda verse reflejado respecto de su probable afectación y para poner en práctica los acuerdos, instrumentos y procedimientos.
- c) Promoción de la vinculación del sector académico a la investigación y al desarrollo de programas de formación en Planeación de la Rehabilitación.
- d) Generación, al interior de las entidades nacionales y locales, de las competencias institucionales relacionadas con la rehabilitación post desastre y adecuación de los marcos normativos nacionales y locales de planeación y gestión integral del riesgo para posicionar el tema en los procesos cotidianos de formulación de política, programas y proyectos.
- e) Vinculación de los medios de comunicación para la preparación en el manejo coordinado de la información pública en la rehabilitación y el apoyo a la construcción de organización social y promoción de la participación social.
- f) Vinculación de las comunidades particularmente a las acciones de sensibilización sobre las implicaciones de un proceso de rehabilitación, sus capacidades de intervención, las expectativas y las condiciones para ejercer liderazgos y participar en la toma de decisiones.

5.1.5.- LA FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS

En el siguiente cuadro se identifican las finalidades que agrupan el tipo de instrumentos más relevantes a tenerse en cuenta.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



FINALIDAD	DESCRIPCION
Reparar un perjuicio	Buscan subsanar tanto el daño causado directamente por el desastre, como los aplicables a sujetos de derecho que se activan con su ocurrencia pero que no se deben a él en tanto son causados por hechos u omisiones previas o posteriores a su acaecimiento, pero asociados a él.
Restablecer igualdad frente a las cargas públicas	Buscan mantener el equilibrio y, en caso de que sea necesario su rompimiento, emplear mecanismos compensatorios que restablezcan la igualdad de los asociados frente a las obligaciones que deben contraerse en aras del interés público.
Reordenar el territorio	La ocurrencia de un desastre exige la activación de esta facultad ante un hecho fortuito que reordena de manera espontánea el territorio.
Intervenir en la economía	Buscan la pronta reactivación económica post desastre, con el fin de asegurar el ingreso de la población damnificada a la economía formal, a la generación de economías de subsistencia y, en general, a incidir en el comportamiento de los mercados de suelo, de bienes y servicios, y de la economía local y nacional.
Establecer o restablecer acuerdos convencionales	Ajustar de manera previa al desastre o en su ocurrencia los contratos existentes cuando su cumplimiento resulte irrealizable o de su realización se desprenda un perjuicio o consecuencia indeseada tales como mecanismos de redistribución de prestaciones, de revisión, reversión, liquidación e interpretación contractual.
Establecer competencias y procedimientos administrativos	La ocurrencia de un desastre activa los mecanismos institucionales, instancias, cuerpos colegiados y de funciones o competencias institucionales que pueden requerir de un soporte normativo o convencional, asociado al establecimiento de un marco de actuación institucional adecuado, que adjudique competencias y procedimientos precisos.
Propiciar el acceso a servicios básicos y la realización de derechos fundamentales, económicos y sociales	Ocurrido un evento de gran magnitud, el Estado se hace responsable de la reconstrucción del tejido social e institucional que facilita el acceso de la comunidad a los servicios sociales básicos y la realización de sus derechos fundamentales, económicos y sociales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI 2022 - 2024"



CÓDIGO: MEM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62

Brindar seguridad jurídica	Un elemento reiterado en los distintos componentes técnicos es el de la necesidad de brindar una seguridad jurídica rápida una vez ocurrido el evento de gran magnitud, en especial frente al derecho de dominio o propiedad, pero también, de forma derivada, ante las obligaciones, cargas y derechos asociados a la libertad de empresa y al derecho de propiedad.
Profundización de la democracia y de la participación	Los ciudadanos tienen derecho a participar en la toma de las decisiones que puedan afectarlos, pero además en su ejecución y evaluación; en este contexto, también se incluyen dentro de esta categoría los instrumentos orientados a profundizar los medios de control de la gestión para la recuperación realizada por el Estado, el acceso a la información y la formalización de los espacios de participación.
Planificar la intervención y la gestión	Se trata de instrumentos jurídicos cuya finalidad principal y esencial es planificar o programar las acciones que directa o indirectamente impactan en el logro de los objetivos de recuperación, ya sea desde un ámbito sectorial (planes ambientales, de servicios públicos, etc.) o desde cualquier otro nivel de planificación de la gestión con soporte normativo (por ejemplo, Planes de Desarrollo)

5.1.6.- LA FORMALIZACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Los procesos del ciclo de un proyecto se ven acelerados durante un desastre. En muy corto espacio de tiempo, es necesario identificar las necesidades, planificar la intervención, definir los programas y proyectos, asignar recursos, realizar la contratación, ejecutar los proyectos y verificar su impacto, garantizando la participación ciudadana y la representación de múltiples intereses.

Desde esa perspectiva, contar con procesos y procedimientos previamente establecidos contribuye indudablemente a facilitar la rehabilitación y mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones pendientes al restablecimiento, como mínimo, de las condiciones preexistentes al desastre. En tal sentido, avanzar de forma anticipada en los siguientes procesos y procedimientos constituye una de las partes más importantes de la preparación para la rehabilitación:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI 2022 - 2024"



CÓDIGO: MEM-OGREDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62

- Preparación de procedimientos expeditos para la contratación y gestión de los recursos públicos en el marco de condiciones de urgencia por el desastre, tanto a nivel de personal como de proyectos sociales, económicos y físicos.
- Preparación del proceso de planificación de la rehabilitación una vez ocurrido el desastre, en cuanto líneas de mando, contenidos técnicos e instrumentos de planeación (temprana y de mediano y largo plazo).
- Definición de sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación integrados a aquellos utilizados para evaluar la gestión pública y el desarrollo.
- Definición de procesos de administración financiera de los recursos, que involucren diferentes fuentes y procedimientos de contratación.
- Establecimiento de procesos técnicos de coordinación en la ejecución de obras públicas, bajo criterios de integralidad; por ejemplo, entre obras de servicios públicos y de reconstrucción de vías.
- Definición de procedimientos para la asignación de subsidios y acceso a recursos destinados a la recuperación de medios de vida.
- Definición de procesos y procedimientos especiales para la adquisición de suelo, resolución de problemas de titularidad y saneamiento predial.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y
DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGKDDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



VI. REHABILITACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



6.1.- CONCEPTO

El proceso de Rehabilitación es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

En el Distrito de Megantoni - Provincia de la Convención - Cusco, la ejecución de los procesos enmarcados en el componente de la Gestión Reactiva se desarrolla a través del Centro de Operaciones de Emergencia Local, con la intervención de los funcionarios de la municipalidad.

6.1.1.- ORGANIGRAMA DEL GRUPO DE TRABAJO

Municipalidad Distrital de Megantoni, organizados en el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como de las Instituciones Públicas, privadas, Organizaciones sociales, Organismos No Gubernamentales y de Primera Respuesta, organizados en el Grupo de Trabajo aprobada mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA N°0046-2022-MDM/A.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y
DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

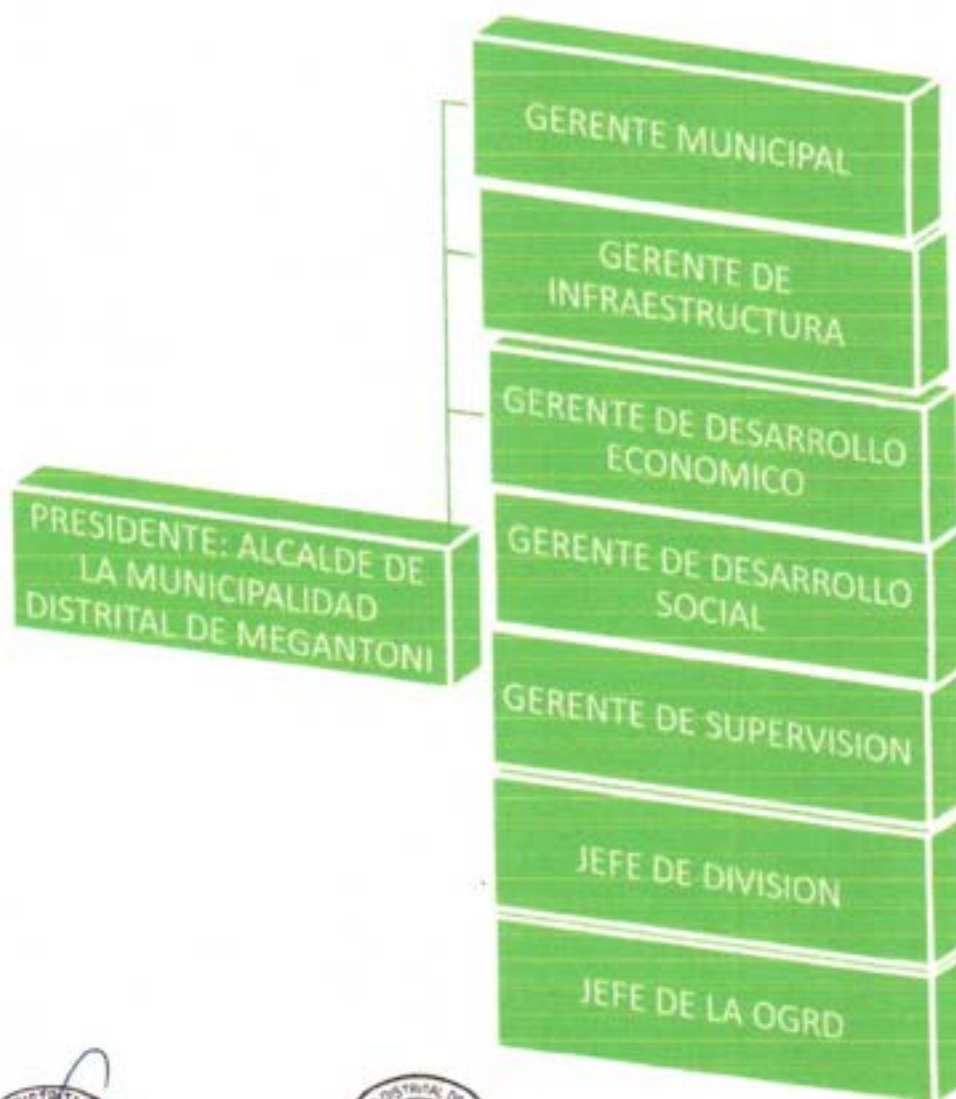


CÓDIGO: MDM-OGREDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



6.1.2.- ORGANIGRAMA DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

La plataforma de defensa civil del distrito de Megantoni (PDF-Q) está conformada de la siguiente manera: aprobada mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°0045-2022-MDM.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



Organización de la Plataforma Distrital de Defensa civil en el proceso de respuesta a la emergencia.

La Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Megantoni - Provincia de la Convención, en el marco de sus funciones, supervisará y evaluará la ejecución del presente Plan de Contingencia así mismo, aprobará la inclusión en el Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres las actividades y tareas de Preparación, Respuesta y Rehabilitación que se deriven del presente Plan Distrital y de los planes sectoriales, mediante la ejecución de las acciones contenidas en el Plan de Rehabilitación.

6.2.- DISPOSICIONES GENERALES

- El presente Plan de Rehabilitación ante Emergencias, entra en vigencia a su recepción, para su ejecución de acuerdo a la situación planteada.
- La Plataforma Distrital de Defensa Civil a través de los responsables de las Comisiones establecidas en el presente Plan y en coordinación con los diferentes Sectores Públicos y Privados, ejecutarán las acciones, coordinaciones y gestiones necesarias en la fase de Rehabilitación para contar con la información, protocolos, mecanismos, infraestructura adecuada y recursos logísticos y humanos que estarán destinados a brindar una atención eficiente en la emergencia y recuperación.

6.3.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- El presidente de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Megantoni, en su calidad de máxima Autoridad, es el responsable del seguimiento, supervisión y evaluación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- La Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Megantoni, tendrá reuniones mensuales para planificar y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MM-OGREDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



evaluar las actividades que realizarán dentro del Distrito en el marco de las funciones establecidas.

- De manera independiente cada Comisión se reunirá cuando lo estime conveniente para implementar el presente Plan.
- La Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Megantoni, activará la ejecución del presente Plan en las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL), inmediatamente de conocerse la emergencia y su nivel de alerta, manteniendo los niveles de comunicación con la Plataforma Provincial, Regional de Defensa Civil y organismos del SINAGERD.
- Mantener coordinaciones con la Policía Nacional y Fuerzas Armadas, en aspectos de seguridad interna.
- El INDECI, en coordinación con el Órgano Desconcentrado del Cusco, si el caso lo amerita, dispondrá de sus Profesionales para apoyar en la atención de la emergencia.
- Se establece hacer uso de las herramientas técnicas de manejo de emergencia (EDAN, otros), para el cumplimiento de las funciones establecidas en el manejo de la emergencia.

6.4.- CONTROL Y COORDINACIÓN

- **Fase de Preparación:** Puesto de coordinación, Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Megantoni
- **Fase de Respuesta y Rehabilitación:** Centro de Operaciones de Emergencia Local, Oficina de Gestión de Riesgos de Desastre de Municipalidad Distrital de Megantoni



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI 2022 - 2024"



CÓDIGO: MM-OCRD-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



GLOSARIO DE TERMINOS

Fecha: NOVIEMBRE del 2022

Documento: Plan de Rehabilitación ante Emergencias y
Desastres 2022-2024

Dependencia: Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres
o Defensa Civil

Glosario de Terminos en GRD

- 1. Actores Locales.** - Son todos aquellos agentes en el campo político, económico social y cultural portadores y fomentadores de las potencialidades locales. Los actores locales pasan a tener principal importancia en los procesos de desarrollo, tanto en sus roles particulares, como también en sus acciones de coordinación entre ellos.
- 2. Análisis de Riesgos.** - Procedimiento técnico, que permite identificar y caracterizar los peligros, analizar la vulnerabilidad y calcular, cuantificar y zonificar el riesgo para lograr un desarrollo sostenido mediante una adecuada toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- 3. Capacitación.** - Proceso de enseñanza aprendizaje gestado, desarrollado, presentado y evaluado, de manera tal que se asegure la adquisición duradera y aplicable de capacidades, conocimientos, habilidades y destrezas.
- 4. Cuenca Hidrográfica.** - También denominado cuenca de drenaje, es el territorio drenado por un único sistema de drenaje natural, es decir, que drena sus aguas al mar a través de un único río, o que vierte sus aguas a un único lago endorreico.
- 5. Desastre.** - Conjunto de daños y pérdidas en salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica o entorno ambiental, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza, cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las sociedades, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- 6. Emergencia.** - Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI 2022 - 2024"



CÓDIGO: MEM-OGREDDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62

7. **Evaluación de Riesgos.** - Componente del procedimiento técnico del análisis de riesgos, el cual permite calcular y controlar los riesgos, previa identificación de los peligros y análisis de las vulnerabilidades, recomendando medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres y valoración de riesgos.
8. **Instrumentos Técnicos.** - Los instrumentos técnicos son aquellas herramientas que se pueden utilizar en la realización y desarrollo de una labor, para llegar de forma satisfactoria al resultado deseado en una tarea específica en un plazo o periodo específico.
9. **Medidas Estructurales.** - Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros.
10. **Medidas No Estructurales.** - Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para prevenir o reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.
11. **Ordenamiento Territorial.** - Es una política de estado, un proceso político y técnico administrativo de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, la regulación y promoción de la localización y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial sobre la base de la identificación de potencialidades y limitaciones, considerando criterios ambientales, económicos, socioculturales, instituciones y geopolíticos. Así mismo, hace posible el desarrollo integral de la persona como garantía para una adecuada calidad de vida.
12. **Peligro.** - Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.
13. **Peligro Inminente.** - Situación creada por un fenómeno de origen natural u ocasionado por la acción del hombre, que haya generado, en un lugar determinado, un nivel de deterioro acumulativo debido a su desarrollo y evolución, o cuya potencial ocurrencia es altamente



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGREDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



probable en el corto plazo, desencadenando un impacto de consecuencias significativas en la población y su entorno socioeconómico.

14. **Plan de Ordenamiento Territorial.** - Instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio constituido por un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.
15. **Prevención.** - Proceso de la gestión del riesgo de desastres, que comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
16. **Reducción.** - Proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres que comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
17. **Riesgo de Desastres.** - Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
18. **Vulnerabilidad.** - Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.
19. **Fenómeno de origen natural.** - Es toda manifestación de la naturaleza que puede ser percibido por los sentidos o por instrumentos científicos de detección. Se refiere a cualquier evento natural como resultado de su funcionamiento interno.
20. **Fenómenos inducidos por la acción humana.** - Es toda manifestación que se origina en el desarrollo cotidiano de las actividades, tareas productivas (pesquería, minería, agricultura, ganadería, etc.) o industriales (comerciales y/o de fabricación industrial, etc.) realizadas por el ser humano, en la que se encuentran presentes sustancias y/o residuos (biológicos, físicos y químicos) que al ser liberados pueden ser percibidos por los sentidos o por instrumentos científicos de detección.
21. **Infraestructura.** - Conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, con su correspondiente vida útil de diseño, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGREDC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, sociales, políticos y personales.

22. **Informe Preliminar de Riesgos.** - Documento elaborado por los órganos competentes para ejecutar la evaluación de riesgos (gobiernos regionales y/o locales) el cual en base a una visita in situ, visualmente identifican los peligros, analizan las vulnerabilidades y determinan los riesgos en un área geográfica específica de manera preliminar y rápida, para la toma de acciones inmediatas previas a la realización del informe de evaluación de riesgos.
23. **Informe de Evaluación de Riesgos.** - Documento que sustenta y consigna de manera fehaciente el resultado de la ejecución de una evaluación de riesgos, mediante el cual se determina, calcula cuantitativa o semi cuantitativa y se controla el nivel de riesgos de las áreas geográficas expuesta a determinados fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, en un período de tiempo.
24. **Instrumentos Técnicos.** - Herramientas a utilizar en la realización y desarrollo de una labor, para llegar de forma satisfactoria al resultado deseado en un plazo o periodo específico.
25. **Lineamientos Técnicos.** - Conjunto de medidas, normas y objetivos que describen las etapas, fases, pautas y formatos necesarios para desarrollar actividades o tareas técnicas específicas. Se emiten para particularizar o detallar acciones que derivan de un ordenamiento de mayor jerarquía como una ley, un código, un reglamento, un decreto, entre otros. Se desarrollan en base al campo de acción sobre el cual tendrán injerencia, mostrando los límites de aplicación, responsabilidades y funciones de las instituciones involucradas.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGREDOC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



ACRONIMOS

Fecha: NOVIEMBRE del 2022

Documento: Plan de Rehabilitación ante Emergencias y desastres 2022-2024

Dependencia: Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres o Defensa Civil

ACRONIMOS

- **SINAGERD.**- Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **GRD.**- Gestión del Riesgo de Desastres.
- **EVAR.**- Evaluación del Riesgo de Desastres.
- **POE.**- Plan de Operaciones de Emergencia.
- **COEL.**- Centro de Operaciones de Emergencia Local.
- **COEN.**- Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
- **COER.**- Centro de Operaciones de Emergencia Regional.
- **PCM.**- Presidencia del Consejo de Ministros.
- **CENEPRED.**- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- **GTGRD.**- Grupo de Trabajo para la gestión del Riesgo de Desastres.
- **INDECI.**- Instituto Nacional de Defensa Civil.
- **SINPAD.**- Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación.
- **PCO.**- Plan de Continuidad Operativa.
- **INGEMMET.**- Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico.
- **PREDES.**- Centro de Estudios y Prevención de Desastres.
- **IGP.**- Instituto Geofísico del Perú.
- **DIPECHO.**- Disaster Risk Reduction - programa de Reducción de desastres.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



"PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y
DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI

2022 - 2024"

CÓDIGO: MEM-OGEDOC-2022-01

VERSIÓN: 01

Fecha de Elaboración: 21/11/2022

Páginas: 62



- **UTM.**- Universal Transverse Mercator - sistema de coordenadas universal Transversal de Mercator.
- **SIGRID.**- Sistema de Información para Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- **WGS.**- Sistema de Coordenadas Geográficas Mundial.
- **GIS.**- Sistema de Información Geográfica.
- **FUNDASAL.**- Fundación para la salud.
- **PREDECAN.**- Prevención de Desastres en la Comunidad Andina.

